

74

**ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Yo, **HUI CHI ZHAN**, de nacionalidad, china, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal No E-8-64331, localizable en el teléfono celular No 6232-9555, con residencia en Calle Principal Chigoré, casa No12, Corregimiento Penonomé, Distrito Penonomé, Provincia Coclé; **Solicito en fundamento de derecho** en la 1 de ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la Nº 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado a su vez por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 (derogado a su vez por el Decreto Ejecutivo 1 del primero de marzo de 2023) y otras normas concordantes, **el ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I LOCALES COMERCIALES**, este proyecto, pertenece al sector de la construcción y consiste en la construcción de dos locales comerciales (Mini Super y ferretería), este proyecto se desarrollara en el Inmueble con código de ubicación 2506 Folio Real No30193585 Corregimiento de Pajonal, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé; Este inmueble es propiedad de **HUI CHI ZHAN**, promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; el EsIA presentado consta de todas partes o capítulos exigidos en el decreto 123 del 14 de agosto del 2009 en su CAPÍTULO III DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26 para los Estudios de Impacto Ambiental categoría I, el mismo consta de fojas. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por los consultores Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000**, Antonio Castillo con **registro de consultor IRC- 067-2021**, los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es.

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

- Certificado de Registros Público del inmueble.
- Copia de la cedula autenticada del promotor
- Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA,
- La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 27 de marzo de 2023

Yo, LIC. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS,
Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula
Nº 7-705-1290.

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que
firmó (firmaron) el presente documento, la(s) firma (s) es
(son) auténtica (s) (Art. 1725 C.G. Art. 915 G.J.).

Las Tablas:

28-3-2023

HUI CHI ZHAN

C.R.P. No E-8-64331

